

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.462

Sábado 30 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2817708

EXTRACTO

PABLO EISENDECHER BERTIN, abogado, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Osorno, domiciliado en calle Bernardo O'Higgins número 691, Osorno, certifico: Que, por instrumento privado protocolizado con fecha 26 de mayo de 2026, repertorio número 2.400-2026, ante mí, don ROLANDO MARTÍN KLOCKER WERNER, constituí sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: "ASESORÍAS E INVERSIONES RKW SpA".- Accionista: Rolando Martín Klocker Werner.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto a) La inversión de capitales en toda clase de bienes, corporales e incorporales, sean éstos muebles o inmuebles, tales como acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; explotarlas, directamente o a través de terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, invertir, modificar y administrar otras sociedades; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; b) La prestación por sí, o por intermedio de sus socios de sus dependientes o de terceros, de servicios profesionales en asesorías y consultorías en compras, ventas, dirección y gestión de empresas, recursos humanos, legales, contables, tributarias, financieras, de auditoría, tecnológicas, estudios de mercado y de proyectos, gestión de negocios, estudios de marketing; c) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, desarrollo, representación y comercialización al por mayor o menor, de todo tipo de bienes, corporales e incorporales, sean estos muebles e inmuebles, en todas sus formas, así como la representación y explotación de toda clase de marcas comerciales, sean éstas nacionales o extranjeras; y (d) en general, la realización de cualquier otro tipo de actividad comercial o negocio, sea que esté relacionada o no con los objetos antes señalados, y la realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social.- Capital. El capital ascendente a la suma de \$196.280.966.- dividido en 196.280.966 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, es suscrito y pagado por don Rolando Martín Klocker Werner, quien suscribe íntegramente todas las acciones, las que paga en este mismo acto mediante la tradición de (i) 89 acciones de la sociedad Industrias Prosecor SpA, Rol Único Tributario N° 79.594.130-4, equivalentes todas ellas a la suma de \$64.098.332.-; (ii) 256 acciones de la sociedad Transportes Prosecor SpA, Rol Único Tributario N° 76.588.087-4, equivalentes todas ellas a la suma de \$238.028.-; (iii) 356 acciones de la sociedad Balanceados Prosecor SpA, Rol Único Tributario N° 76.364.144-9, equivalentes todas ellas a la suma de \$74.760.606.-; y (iv) 41 acciones de la sociedad Cerezos Prosecor SpA, Rol Único Tributario N° 76.963.261-1, equivalentes todas ellas a la suma de \$57.184.000.- Administración. La administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá a don ROLANDO MARTÍN KLOCKER WERNER, quien actuando individualmente, tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, y la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad. Demás estipulaciones constan en instrumento extractado. Osorno, 26 de mayo de 2026.

CVE 2817708

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

